



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

“2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaria del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx
Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 16 DE JUNIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE

SUMARIO

ACTA 93

73ª SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el nombramiento del Licenciado Gabriel Raymundo Sánchez Campos, como integrante de la Comisión de Honor y Justicia de Tultitlán, en sustitución del Licenciado José Carlos Osorio Naranjo.

GACETA 93
VOLUMEN 5



PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el nombramiento del Licenciado Gabriel Raymundo Sánchez Campos, como integrante de la Comisión de Honor y Justicia de Tultitlán, en sustitución del Licenciado José Carlos Osorio Naranjo.

Acto seguido y al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XVII, 48 fracción IV y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la remoción del Licenciado José Carlos Osorio Naranjo, del cargo que ocupa en la Comisión de Honor y Justicia de Tultitlán.
- Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 152 fracción II segundo párrafo, 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 105 segundo párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 31 fracciones I y IX, 48 fracciones VI y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 161 fracción III



y 163 de la Ley de Seguridad del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento del Licenciado Gabriel Raymundo Sánchez Campos, como integrante de la Comisión de Honor y Justicia de Tultitlán, quien forma parte de la plantilla de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, con cargo de Policía Tercero, con número de nómina 8056, con estatus aprobado en los procesos de evaluación de Control de Confianza, con estado activo en el RELINO y cuenta con título profesional de Licenciado en Derecho, así como cédula profesional número 11988265, insertando a continuación la nueva integración de la Comisión:

CARGO	TITULAR
Presidente	Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal
Secretario	Mtro. Humberto Pineda López
Integrante de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil	Lic. Gabriel Raymundo Sánchez Campos

Tercero. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes acuerdos al Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil y al Presidente y Secretario de la Comisión de Honor y Justicia de Tultitlán; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.-----



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar